

---

El Vaticano reforma la ley y amplía los delitos contra los menores

11/07/2013



El Vaticano dio a conocer el jueves una modificación de las leyes que consideran el abuso sexual de menores como un delito específico y que pretenden aplicar las normas internacionales contra el blanqueo de dinero, mientras trata de poner fin a años de escándalos.

En virtud de los cambios, la prostitución infantil, la violencia sexual y los actos sexuales con niños y la pornografía infantil serán incluidas en una definición más amplia de la categoría de crímenes contra menores, afirmó el Vaticano en un comunicado.

Mediante la emisión de un "Motu Proprio", un decreto por iniciativa propia, el papa Francisco también dijo que quiere renovar el compromiso de la Santa Sede con las convenciones internacionales contra delitos como el blanqueo de dinero y el terrorismo.

Las reformas extienden la responsabilidad penal de funcionarios y personal de la Curia, lo que hace posible acusarlos incluso por delitos cometidos fuera de Ciudad del Vaticano.

Francisco, quien sucedió a Benedicto XVI en marzo, ha heredado una Iglesia que trata de restaurar su credibilidad

tras una serie de escándalos, incluyendo abusos sexuales de menores por parte de sacerdotes y una investigación por lavado de dinero en el banco del Vaticano.

El Pontífice ha designado a un comité asesor de cardenales de todo el mundo para reformar la Curia y ha creado un comité especial de investigación para reformar el banco Vaticano.

---